

Nota: 165-NP-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímase a la Asociación Civil Harley Club Mar del Plata del pago de la tasa por colaboración municipal en concepto de intervención del personal de la Dirección General de Tránsito, conforme lo estipulado en el artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, para el control y acompañamiento de las motocicletas durante el desarrollo del “VI Encuentro Internacional del Club Harley Mar del Plata”, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de marzo de 2024 por distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata, según el siguiente detalle:

Día 7 de marzo: Salida desde el Hotel NH Gran Hotel Provincial – Avda. Patricio Peralta Ramos 2502 – hasta la calle Peña entre Güemes y Olavarría.

Día 8 de marzo: Salida a las 10:30 horas desde el Hotel NH Gran Hotel Provincial – Avda. Patricio Peralta Ramos 2502 – hasta la rotonda de la Avda. Pedro Luro y ruta 226, donde el grupo continuará hacia la ciudad de Balcarce. A partir de las 20:00 horas, desde el Hotel NH Gran Hotel Provincial hasta el Centro Comercial Puerto de la ciudad.

Día 9 de marzo: Salida a las 10.30 horas desde el Hotel NH Gran Hotel Provincial hasta la rotonda de Ruta 88 donde el grupo continuará hacia la Estancia San Vicente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN.-

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 28-11-2023

Reunión nº 21